

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 181-2020-CFFIEE, Bellavista, 07 de abril de 2020.

Visto, el **Oficio S/N-DAIE-DAIELN-FIEE**, remitido por el **Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles**, Director Académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica; y el **Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma**, Director Académico del Departamento de Ingeniería Electrónica; en el que remiten la Propuesta por Invitación de Docentes para Contrato por Planilla del Semestre Académico 2020-A y 2020B; a partir del 26 de Marzo de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, con **DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, con el **Artículo N° 1 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM** – "Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)".

Que, con **DECRETO DE URGENCIA N° 026-2020**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" – **DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL.**

Que, con **DECRETO SUPREMO N° 010-2020-TR**, publicado en el periódico "El Peruano el 24 de marzo de 2020": "...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)".

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: "...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)".

Que, **según el Artículo 82 de la ley Universitaria 30220**, establece que: "... son Requisitos para el ejercicio de la docencia para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: 82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado... (Sic)"

Que, mediante **Oficio S/N-DAIE-DAIELN-FIEE**, remitido por el **Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles**, Director Académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica; y el **Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma**, Director Académico del Departamento de Ingeniería Electrónica; en el que remiten la Propuesta por Invitación de Docentes para Contrato por Planilla del Semestre Académico 2020-A y 2020B; a partir del 26 de Marzo de 2020 hasta el 30 de Diciembre de 2020.

Que, en **Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 07 de abril de 2020**, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú; teniendo como **Segundo Punto de Agenda**: "Aprobación de Contrato Docente en Planilla por la modalidad de Invitación, para el semestre Académico 2020A, para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica"; se acordó: **"1. APROBAR**, con eficacia anticipada el Contrato de Docentes en planilla por la modalidad de Invitación correspondiente al Semestre Académico 2020-A y 2020B; de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, desde el 26 de Marzo al 31 de Diciembre del 2020....(sic)", **2. CONTRATAR**, con eficacia anticipada por la modalidad de Invitación correspondiente al Semestre Académico 2020-A y 2020B; a los docentes que se detallan a continuación:...(sic)"

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 180.2° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. APROBAR**, con eficacia anticipada el Contrato de Docentes en planilla por la modalidad de Invitación correspondiente al Semestre Académico 2020-A y 2020B; de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, desde el 26 de Marzo al 31 de Diciembre del 2020.
- 2. CONTRATAR** con eficacia anticipada por la modalidad de Invitación correspondiente al Semestre Académico 2020-A y 2020B; a los docentes que se detallan a continuación:

NRO ORDEN	DOCENTE	TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA ACADÉMICA (AÑOS)(REFERENCIAL)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)(MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNATURA PROGRAMADAS	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	OBSERVACIÓN
01	CASTRO PULCHA BERNARDO ELIAS	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Electrónico Grado Académico de Maestro 	Docente desde 2014 (6 años)	5 años	<ul style="list-style-type: none"> GESTIÓN, EMPRESARIAL Y LIDERAZGO (02L) INVESTIGACIÓN OPERATIVA (01L,02L) SISTEMAS DE RADIO TV Y REGULATORIA DE LAS TELECOMUNICACIONES (01E,90G,91G,92G) TELECOMUNICACIONES (01E) 	DC B1	TC(tiempo completo)
02	WILBER AUCAHUASI AIQUIPA	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero de computación y Sistemas Grado Académico de Doctor 	Docente 10 años	5 años	<ul style="list-style-type: none"> COMPUTACIÓN APLICADA A LA INGENIERÍA (91G,92G,93G) PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCASTICOS 	DC A1	TC(tiempo completo)
03	APESTEGUIA INFANTES JUAN ANTONIO	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Electrónico Grado Académico de Maestro 	Docente (5 años)	5 años	<ul style="list-style-type: none"> CIRCUITOS ELÉCTRICOS II (90G, 91G, 92G, 92G y 93G) DISPOSITIVOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS (92G) ELECTRÓNICA DE POTENCIA I (93G) 	DC B1	TC(Tiempo completo o)
04	PORTILLO ALLENDE ARLICH JOEL	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Electrónico Grado Académico de Maestro 	Docente (4 años)	5 años	<ul style="list-style-type: none"> REDES DE DATOS Y GESTION DE REDES: (01E, 90G,91G) TELEMATICA: (01E, 90G,91G) 	DC B1	TC(Tiempo completo)
05	ALBA MEJIA ELIAS JOSUE	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Electrónico Grado Académico de Maestro 	Docente (2 años)	5 años	<ul style="list-style-type: none"> CIRCUITOS ELÉCTRICOS I (92G) ELECTROTECNIA (93G) METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (02L) PROYECTO DE TESIS II: (02L) SISTEMAS DE CONTROL I (91G,92G) 	DC-B1	TC(tiempo completo)

NRO ORDEN	DOCENTE	TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA ACADÉMICA (AÑOS)(REFERENCIAL)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)(MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNATURA PROGRAMADAS	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	OBSERVACIÓN
06	CHAVEZ SANCHEZ WILMER PEDRO	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Matemáticas Grado Académico de Maestro 	Docente (5años)	5 años	<ul style="list-style-type: none"> ALGEBRA LINEAL (01L y 02L) CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL (02L) 	DC –B1	TC(tiempo completo)
07	SUSANIBAR CELEDONIO DELFIN GENARO	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Electricista Grado Académico de Maestro 	Docente (10 años)	Docente (5 años)	<ul style="list-style-type: none"> ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA – I (Teoría y Laboratorio) ESTABILIDAD DE SISTEMAS DE POTENCIA – I (Teoría) 	DC –B1	TC(tiempo completo)
08	CUCHO MENDOZA ZENON ANDRES	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Electrónico Grado Académico de Doctor 	Docente (10 años)	Docente (5 años)	<ul style="list-style-type: none"> COMPUTACIÓN APLICADA A LA INGENIERÍA (91G,92G,93G) CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES (01E,90G,91G) SISTEMAS DE CONTROL DIGITAL (91G, 92G) 	DC –A1	TC(tiempo completo)
09	CABELLO RIVADENEYRA CIRILO JUAN	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación Física Grado Académico de Maestro 	Docente (10 años)	Docente (5 años)	<ul style="list-style-type: none"> ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS – I (Teoría) RECREACIÓN Y COMPETENCIA – I (Teoría) 	DC –B1	TC(tiempo completo)
10	BURGA TARRILLO CELINDA CONSUELO	<ul style="list-style-type: none"> Licenciada en Educación, especialidad Ingles. Grado Académico de Maestro 	Docente (10 años)	Docente (5 años)	<ul style="list-style-type: none"> IDIOMA EXTRANJERO Y LENGUA NATIVA I (Teoría) IDIOMA EXTRANJERO Y LENGUA NATIVA II (Teoría) INGLÉS I - (Teoría) INGLES II - (Teoría) INGLÉS III - (Teoría) INGLÉS IV - (Teoría) 	DC –B1	TC(tiempo completo)

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, VRA e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/SLRJ/Cristy

RCF00012020

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. INGRID MERCEDES PÉREZ
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. CIRIO ITALO TERÁN DIANTERAS
RECTOR